

EL PAÍS JUSTO QUE QUEREMOS. JUSTO EL PAÍS QUE QUEREMOS.

Elecciones generales 2023 – Documento de trabajo



OXFAM
Intermón

ÍNDICE

Propuestas para un país más justo y que cuide	04
Hacia una transición que apueste por un sistema integral de cuidados	05
Hacia una transición geopolítica que apueste por la justicia global	10
Hacia una transición ecológica que implique justicia climática	17
Hacia una sociedad menos desigual a través de la justicia socioeconómica	24



EL PAÍS JUSTO QUE QUEREMOS. JUSTO EL PAÍS QUE QUEREMOS.

A finales de 2023 se celebrarán en España las próximas elecciones generales, las primeras después de un periodo marcado por la pandemia de la COVID-19 y la invasión de Ucrania. Ambas crisis han supuesto numerosos desafíos y sacrificios, especialmente para las personas más vulnerables.

En los próximos cuatro años se decidirá buena parte de nuestro futuro como sociedad y como país, en un tiempo de enormes cambios y riesgos globales. Las transiciones ecológica y digital se han acelerado y pronto configurarán un mundo diferente al que conocemos: la producción, distribución y consumo de bienes deberá ajustarse a los límites del planeta, lo que modificará nuestras relaciones económicas, sociales y políticas, y determinará cómo entendemos y experimentamos los cuidados, la salud, la alimentación y el empleo.

Las grandes transformaciones que ya han comenzado afectarán también a nuestras reglas y formas de convivencia, acelerando el aumento de las desigualdades y amenazando derechos que creíamos consolidados, o sirviendo de acicate para ampliarlos y lograr que los nuevos tiempos estén marcados por la justicia y la equidad. **El resultado dependerá de las decisiones que tomemos.**

La próxima legislatura nos llevará a las puertas de 2028, muy cerca de la fecha de cumplimiento de la Agenda 2030 y del Pacto Verde Europeo, momento en el que veremos hasta qué punto ha cumplido cada país los compromisos internacionales adoptados para lograr un futuro mejor, más igualitario y sostenible.

Vivimos tiempos de incertidumbre, y para navegarlos con garantías hacen falta políticas públicas que protejan y proporcionen oportunidades a las mayorías sociales. En los próximos años, España deberá llevar a cabo cambios estructurales para construir una sociedad más equitativa, más cuidadora y que ofrezca horizontes de futuro al conjunto de la población. Horizontes ciertos y deseables. Para ello deberá actuar decididamente sobre las múltiples dimensiones de la desigualdad: las diferencias de renta y riqueza, el acceso a bienes y servicios básicos, los desequilibrios territoriales (estatales y globales), las discriminaciones de género, étnicas y culturales... y los efectos que todo ello puede tener en la participación política y en la salud de las democracias.

Este abordaje sólo será posible desde la defensa y promoción de los derechos humanos; mediante el despliegue de servicios públicos universales, accesibles y de calidad; con un enfoque feminista y antirracista; y reuniendo todos los esfuerzos posibles, desde las instituciones y la ciudadanía, **para forjar un nuevo pacto social basado en el cuidado de las personas y del planeta.**

PROPUESTAS PARA UN PAÍS MÁS JUSTO Y QUE CUIDE

Durante el último año, Oxfam Intermón ha trabajado en un amplio conjunto de propuestas para las próximas elecciones generales, medidas enfocadas a combatir las desigualdades tanto en España como en el resto del mundo. En los próximos meses seguiremos recogiendo y debatiendo ideas y experiencias con numerosas organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de presentar, en junio de 2023, una batería de medidas concretas que deseamos ver reflejadas en los programas electorales.

Este documento recoge las cuestiones marco que consideramos prioritarias para la próxima legislatura, y que desplegaremos con mayor detalle en la próxima entrega. Se trata de un abanico de 14 iniciativas relacionadas con las cuatro transiciones que sintetizan nuestra mirada: un país que pone en el centro los cuidados, la justicia global, climática y socioeconómica.

01

HACIA UNA TRANSICIÓN QUE APUESTE POR UN SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS

- 1 Impulsar un sistema público integral de cuidados.
- 2 Revisar la duración y la distribución del tiempo de trabajo para facilitar los cuidados y las conciliaciones.
- 3 Garantizar la igualdad de derechos de las trabajadoras de hogar y cuidados mediante la transposición completa del Convenio 189 de la OIT.



02

HACIA UNA TRANSICIÓN GEOPOLÍTICA QUE APUESTE POR LA JUSTICIA GLOBAL

- 1 Desplegar una nueva política de cooperación feminista y transformadora para la justicia global.
- 2 Hacer efectivo el derecho a la movilidad segura.
- 3 Renovar la cooperación con América Latina y el Caribe centrándola en las transiciones justas y en la lucha contra las desigualdades.
- 4 Impulsar una asociación con el Sahel centrada en la resiliencia y en la ampliación del espacio cívico, con la participación de la sociedad civil.



PROPUESTAS PARA UN PAÍS MÁS JUSTO Y QUE CUIDE

 OXFAM Intermón



HACIA UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA QUE IMPLIQUE JUSTICIA CLIMÁTICA

- 1 Garantizar una Transición Energética Justa.
- 2 Impulsar un modelo de producción y consumo sostenible y respetuoso con los Derechos Humanos.
- 3 Cumplir los compromisos de financiación climática.

03



HACIA UNA SOCIEDAD MENOS DESIGUAL A TRAVÉS DE LA JUSTICIA SOCIOECONÓMICA

- 1 Promover una política de rentas orientada a la reducción de las desigualdades.
- 2 Reformar el sistema tributario para lograr una fiscalidad justa.
- 3 Ampliar el Ingreso Mínimo Vital (IMV) como red de seguridad.
- 4 Apostar por el empleo y el trabajo dignos.

04

HACIA UNA TRANSICIÓN QUE APUESTE POR UN SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS

La **pandemia hizo aflorar en nuestras sociedades una crisis invisible largamente larvada**. Cuando todo se paró, una cosa no lo hizo: el trabajo de cuidados y de sostenibilidad de la vida. No hablamos sólo de los servicios médicos, sino también de los hogares que se hicieron cargo de personas menores, enfermas y ancianas con apoyo profesional o sin él, o de los barrios en los que la sociedad civil organizada desempeñó una labor decisiva para cubrir carencias alimentarias de primera necesidad entre la población más vulnerable.

Fue entonces cuando los cuidados adquirieron mayor relevancia y emergió en el discurso social una realidad inequívoca: **que la vida estaba siendo sostenida mediante una organización injusta de los cuidados**, un modelo familista, dentro de los hogares y asumido por mujeres, muchas de ellas migrantes en situación irregular y con trabajo precario. Del total de personas que se dedican profesionalmente al trabajo de hogar y cuidados en España, el 96 % son mujeres, más de la mitad de las cuales tienen nacionalidad extranjera (56 %). Se estima que alrededor de 70.000 se encuentran en situación administrativa irregular.

Los cuidados abarcan tanto la atención directa de las personas (alimentación, aseo...) como el cuidado indirecto que requiere de supervisión y acompañamiento, así como los servicios de apoyo que proporcionen precondiciones del cuidado más directo (limpiar, comprar alimentos, cocinar, higiene, etc). Como podemos observar, engloban tanto los trabajos que se realizan en la esfera del mal llamado ámbito privado como los del ámbito público, constituyendo una cadena global de cuidados a menudo basada en la precariedad, la informalidad y la pobreza de las mujeres migrantes. **Trabajos esenciales para cubrir nuestras necesidades como personas vulnerables e interdependientes que somos**, para sustentar la reproducción cotidiana de nuestras vidas y entornos, y que suponen una parte importante de la actividad económica.

En la actualidad aproximadamente un millón y medio de personas en España tienen la dependencia reconocida, de las cuales no todas están siendo atendidas por el **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)**. Además, muchas de las atenciones son tardías, insuficientes y poco flexibles. A esto habría que añadir el envejecimiento demográfico de nuestro país: en 2050 habrá 16 millones de personas mayores de 65 años, un 30 % del total de la población. En esta misma línea, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIRef) ha indicado que, según sus estimaciones (2023), la población española crecerá de forma continuada hasta 2070, llegando a 50,2 millones en 2050; sin embargo, la población en edad de trabajar caerá hasta un mínimo de 28,8 millones en 2050 (respecto a los 32 actuales).

La magnitud del desafío al que nos enfrentamos es enorme: las tensiones que esto genera en la conciliación de la vida laboral y personal, la feminización de los cuidados, la segmentación del mercado laboral y la brecha salarial que afecta a las mujeres. Por eso, es urgente **profundizar en el diseño de políticas públicas que, desde diferentes ángulos, pongan los cuidados en el centro de un nuevo modelo de sociedad**.

EL DERECHO AL CUIDADO SE NUTRE DE OTROS DERECHOS, Y DEBE SITUARSE COMO UN EJE ARTICULADOR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Ahora bien, ¿qué significa esto realmente? En primer lugar, **tener una visión y una agenda transformadora, apoyada en los análisis y propuestas de la economía feminista**, para no seguir reproduciendo la actual división sexual del trabajo. En segundo, el Estado debe asumir responsabilidades fundamentales en el cuidado de la población, integrando los cuidados comunitarios reconociéndolos como esenciales. Y en tercero, entender que la aprobación de reformas, leyes o estrategias debe ir acompañada de un sistema fiscal que garantice la suficiencia y sostenibilidad de estas políticas: no hay sociedad de cuidados sin pacto fiscal.

En resumen, **se ha de situar el derecho al cuidado como un eje articulador de las políticas públicas**. Un derecho básico, universal y multidimensional que garantice no sólo que las personas seamos cuidadas en condiciones dignas, sino que las personas cuidadoras dispongan de los recursos y las condiciones necesarias para hacerlo, frente a modelos que mercantilizan la vida, explotan a quienes la hacen posible e invisibilizan el valor social de este tipo de trabajo. Para poder ejercer este derecho es necesario tener otros cubiertos: el derecho a la salud, a la seguridad y a la no violencia; el derecho al tiempo, a una vivienda digna y a unas condiciones laborales adecuadas, entre otros. Como vemos, el derecho al cuidado se nutre y pone en diálogo otros derechos sociales, pero su articulación amerita una identidad propia.

El sistema actual de cuidados es insuficiente, está infradotado, perpetúa un modelo que descansa en las familias, tiene un corte asistencialista y, en consecuencia, ahonda en las desigualdades de género y de clase. Por eso necesitamos propuestas que vayan en otra dirección, y que garanticen el derecho al cuidado desde la equidad y la justicia social.



Johana, de la Asociación Mujeres Migrantes Diversas (Barcelona) y Trabajadora de Hogar y Cuidados realizando trabajo de cuidado.

© Pablo Tosco / Oxfam Intermón

PROPUESTAS

1. IMPULSAR UN SISTEMA PÚBLICO INTEGRAL DE CUIDADOS

La pandemia, el fracaso del sistema residencial, la incapacidad del SAAD para responder de manera eficiente, adecuada y suficiente a la alta demanda, el envejecimiento de la población y la lucha de las trabajadoras de los cuidados han provocado que algunas instituciones hayan desarrollado nuevas políticas de cuidados más integrales y transformadoras. En España se ha puesto en marcha una Mesa Estatal de Cuidados (2021) y la evaluación del SAAD (2022), en paralelo al lanzamiento de una Estrategia Europea de Cuidados (2022).

Las medidas que ha adoptado el Gobierno español en los últimos años han sido importantes, pero transitorias. Debemos seguir **avanzando hacia un sistema integral construido desde el reconocimiento de un «Derecho al Cuidado»** que sea:

UNIVERSAL

El acceso por derecho, no por capacidad de pago, lo que requiere contar con servicios públicos de calidad y financiación suficiente.

SINGULAR

Respondiendo a las particularidades de las personas, promoviendo la autonomía y la libertad de elección.

COLECTIVO

Promoviendo la corresponsabilidad en la financiación pública, el impulso del tejido comunitario, la asunción del cuidado propio y el de las personas cercanas, y el respeto a los derechos de las personas cuidadoras.

MULTIDIMENSIONAL

Combinando el derecho a recibir cuidados, a cuidar en condiciones dignas y el derecho a no cuidar si no es una decisión libre.

PÚBLICO-COMUNITARIO

Garantizando la provisión pública complementada con organizaciones sociales del ámbito comunitario y de la economía social.

Por todo ello, de cara al ciclo político que viene, desde Oxfam Intermón solicitamos:

- **Garantizar la universalidad del sistema por derecho**, con un plan de financiación suficiente para disponer de un sistema público de calidad, amparando iniciativas público-comunitarias que cuenten para su gestión, preferentemente, con organizaciones sociales, comunitarias y de la economía social. Por supuesto, también podrán participar empresas que garanticen los máximos estándares en materia de derechos laborales y Derechos Humanos.
- **Subrayar la promoción de la autonomía y la singularidad de las personas dependientes** en la organización de los cuidados.
- **Establecer mecanismos y regulaciones que aseguren la corresponsabilidad colectiva en el sistema**, tanto en la provisión como en la recepción de servicios, enfatizando el tejido comunitario y de proximidad.
- **Simplificar los procedimientos** para asegurar el acceso y evitar brechas digitales, culturales y de formación educativa a la hora de tramitar las ayudas.

2. REVISAR LA DURACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO PARA FACILITAR LOS CUIDADOS Y LAS CONCILIACIONES

Un elemento esencial para corregir la injusta distribución social de los cuidados es la **transformación del ámbito laboral**. El mercado de trabajo debe adecuarse a las necesidades de tiempo propio de las personas, prestando atención a las medidas que favorezcan la flexibilidad y la corresponsabilidad, así como a los usos del tiempo más allá del horario laboral.

Además de implicar a las empresas y entidades empleadoras en el bienestar social y comunitario, **la regulación laboral debe adaptarse en diferentes ámbitos**. Por todo ello, desde Oxfam Intermón pedimos:

- **Equiparar las medidas de conciliación** (permisos, flexibilidad horaria, teletrabajo, etc.) que permitan el ejercicio del derecho a cuidar más allá de las necesidades vinculadas a la crianza y a la atención de personas dependientes de larga duración, puesto que las necesidades de cuidados aparecen de múltiples formas a lo largo de la vida.



EL MERCADO DE TRABAJO DEBE ADECUARSE A LAS NECESIDADES DE TIEMPO PROPIO DE LAS PERSONAS

Representantes de organizaciones de trabajadoras de hogar y cuidados diseñando su estrategia de incidencia política [Benicassim noviembre de 2022].

© Olga López / Oxfam Intermón

- **Revisar la duración y distribución del tiempo de trabajo**, incluyendo las reducciones de jornada laboral por motivos de cuidado, ampliación de permisos (por nacimiento y crianza, fallecimiento, enfermedad o cualquier otra situación que requiera atención) manteniendo la cotización al 100% e incluyendo medidas que eviten discriminaciones de género y minimicen los posibles impactos negativos en las carreras profesionales de las personas trabajadoras y cuidadoras.
- **Flexibilizar y reordenar los horarios y formas de trabajo** para ofrecer más posibilidades de planificación a las personas trabajadoras, incluyendo los usos del tiempo en la agenda de la negociación colectiva.

3. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DE HOGAR Y CUIDADOS MEDIANTE LA TRANSPOSICIÓN COMPLETA DEL CONVENIO 189 DE LA OIT

La ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) exige un proceso ambicioso de transposición **que no se limite al reconocimiento formal de derechos, sino que garantice su ejercicio de forma efectiva.**

El Real Decreto-ley 16/2022 establece la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar, incluyendo el reconocimiento del derecho al desempleo y a la protección por el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), el cambio en las condiciones de despido y el derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo (especialmente para prevenir la violencia contra las mujeres). Pero durante la próxima legislatura deberán producirse cambios en otras normas: la Ley General de la Seguridad Social, el Estatuto de los Trabajadores y la Ley de Extranjería, para que todas las trabajadoras puedan beneficiarse de estos avances.

Desde Oxfam Intermón demandamos una **transposición integral y ágil** que incluya:

- **Garantizar la participación de las organizaciones de trabajadoras de hogar y cuidados en el diálogo social, junto al resto de agentes sociales**, facilitando para ello los cauces legales y administrativos, además de promover la formación de una patronal que aglutine los intereses de los hogares empleadores.
- **Igualar la protección social de las trabajadoras de hogar y cuidados a la del resto de personas asalariadas** dentro del Régimen General de la Seguridad Social, con medidas encaminadas a la progresiva eliminación de la modalidad de internas como único sistema que garantiza el cuidado intensivo.
- **Reforzar el SAAD integrando a las trabajadoras del hogar en los servicios sociales**, mediante la acreditación de la experiencia laboral o certificación formativa correspondiente.
- **Regularizar a las trabajadoras de hogar y cuidados extranjeras en situación administrativa irregular**, como parte del proceso de regularización que exige la Iniciativa Legislativa Popular *Esenciales*.

HACIA UNA TRANSICIÓN GEOPOLÍTICA QUE APUESTE POR LA JUSTICIA GLOBAL

El mundo vive una creciente guerra de bloques que se disputan la hegemonía, no sólo en el terreno militar y comercial (como a finales del siglo XX), sino también en el campo energético y tecnológico. Nunca antes habían sido tan evidentes los efectos globales que producen en las vidas cotidianas esas dinámicas transfronterizas, particularmente en la región del Sahel y América Latina. Lo vimos con la ruptura de las cadenas de suministro durante la pandemia y la carrera por la llamada autonomía estratégica; y lo vemos ahora con el aumento de precios de bienes esenciales (energía, alimentación, vivienda), derivado no sólo de la invasión de Ucrania, sino de la búsqueda de beneficios sin límites por parte de las grandes empresas. Si la competición es mundial, es evidente que las respuestas y las soluciones han de ser acordadas y articuladas desde espacios e instituciones que procuren una **gobernanza global** de estas cuestiones.

Es urgente desarrollar una **nueva política internacional centrada en los bienes públicos globales** (estabilidad económica, paz mundial, sostenibilidad ambiental, servicios básicos universales, seguridad alimentaria, derecho a la movilidad, acceso global a vacunas...), y en su gestión y ordenamiento responsable a partir de principios democráticos. Los bienes públicos globales son responsabilidad compartida de todos los países, pero exigen medidas diferenciadas, puesto que cada uno de ellos debe contribuir según sus niveles de implicación, influencia y capacidad en los problemas globales. Por ejemplo, según ACNUR, el número de desastres relacionados con el clima se ha triplicado en los últimos 30 años, afectando especialmente a las comunidades más pobres: desastres que causan las sociedades más ricas, responsables de más del 90 % del exceso histórico de emisiones de dióxido de carbono (CO₂).

La acción exterior de España debe asumir un importante grado de responsabilidad por su posición en la comunidad internacional y, en concreto, en la Unión Europea (UE), cuya política exterior es crucial para la gobernanza global de los bienes públicos. Actualmente, nuestro país apenas comienza a superar una década de desmantelamiento presupuestario de la cooperación que la dejó en mínimos. A pesar de los aumentos leves en los últimos tres años, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) se sitúa en torno al 0,30 % de la Renta Nacional Bruta, muy lejos del compromiso del Gobierno de coalición para el final de legislatura (0,5 %).

En esta contribución será clave la emergencia de **una nueva política de cooperación española feminista y transformadora**, que cristalice como respuesta colectiva y garante de los derechos y la justicia en todas sus dimensiones. Desde el inicio de la pandemia de la COVID-19, 47 millones de mujeres y niñas se han visto sumidas en la pobreza extrema. En los países de renta baja, el 92 % de las mujeres trabaja con mayor precariedad laboral, y dos terceras partes de las personas sin alfabetización básica son mujeres. Además, el 92 % de las víctimas de explotación sexual en el mundo son mujeres y niñas.

**ES NECESARIO REDEFINIR
LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN
PARA QUE COMBATA REALMENTE
LAS BRECHAS DE UN SISTEMA
ECONÓMICO Y POLÍTICO INJUSTO**

Para empezar, habrá que fortalecer la ayuda humanitaria y la seguridad alimentaria, y contribuir al empoderamiento efectivo de la sociedad en las regiones que más sufren las desigualdades, los efectos del calentamiento global y los procesos migratorios. Se trata de **redefinir una política de cooperación que ponga el foco en la lucha contra las desigualdades** entre y al interior de los países: brechas generadas por un sistema económico y político injusto que produce dinámicas de concentración extrema de la riqueza y del poder que se retroalimentan.

La expresión más dramática de este sistema es el crecimiento del número de personas con necesidades humanitarias, que en 2023 batirá el récord de 339 millones. El coste estimado para responder a esta emergencia es de 51.500 millones de dólares (un 25 % más respecto a 2022). A pesar de este aumento, la financiación humanitaria internacional se ha estancado. Aunque ha registrado un incremento en los últimos años, **la ayuda humanitaria española sigue estando muy lejos de las cifras de hace más de una década**, y su peso respecto a la AOD (3,5 % en 2021) sigue siendo inferior a las recomendaciones internacionales (10 % del total de AOD). Estas recomendaciones han sido recogidas en la nueva Ley de Cooperación (2023), y demandaremos que tengan un reflejo presupuestario en la próxima legislatura.

El despliegue de la nueva cooperación española exige combinar una atención humanitaria más ágil y eficaz con un nuevo marco que garantice impactos positivos en las dimensiones económica, social y medioambiental de los procesos de desarrollo, para que realmente den lugar a sociedades más justas e igualitarias. En este sentido, **el proceso regulatorio vinculado con la debida diligencia empresarial en derechos humanos y medioambientales**, así como la inversión de impacto, serán también una parte importante de las acciones de la política de cooperación.



Bangladesh. Iffat Tahmid Fatema (Oficial Superior de Innovación en Promoción de la Salud Pública y Participación Comunitaria) habla con el equipo de Oxfam sobre las herramientas de consulta comunitaria para infraestructuras de agua, saneamiento e higiene.

© Salahuddin Ahmed / Oxfam Intermón

PROPUESTAS

1. DESPLEGAR UNA POLÍTICA DE COOPERACIÓN FEMINISTA Y TRANSFORMADORA

El **sistema de cooperación internacional español**, renovado y reforzado política y presupuestariamente, deberá **orientar su acción hacia la justicia global**, promoviendo cambios en las relaciones de poder y en los modelos de producción, consumo y crecimiento ilimitados, aportando soluciones especialmente enfocadas a las personas, colectivos y territorios más vulnerables.

La reciente aprobación de la nueva Ley de Cooperación provee un marco general para que el sistema sea reformado, superando una década de debilidad para la cooperación española y adaptándose a nuevos desafíos, estándares y compromisos internacionales. Para ello, será necesaria una Ayuda Humanitaria (AH) de mayor calidad, que rinda cuentas, que adopte mecanismos de financiación más flexibles, suficientes y de calidad, que tenga presente la diversidad de actores, integre la agenda de localización y ofrezca soluciones más integradas (Triple Nexo) a las cada vez más graves y diversas crisis humanitarias.

Desde Oxfam Intermón consideramos necesario incorporar las siguientes medidas:

- **Establecer de manera normativa y estratégica un plan de incremento del presupuesto de la AOD para alcanzar el 0,7 % en 2028**, que incluya un 10 % para AH, un 3 % para Educación para el Desarrollo, y que responda en un 85 % a criterios feministas (género e interseccionalidad). Este plan debe ir acompañado de un programa específico de fortalecimiento de capacidades políticas y técnicas liderado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que incorpore a la carrera profesional diversas disciplinas vinculadas al desarrollo multidimensional.
- **Realizar una reforma en profundidad de la AH** asegurando que sea feminista y ecologista, que reflexione sobre las herencias coloniales y racistas que impregnan también el sector de la cooperación, y que permita situar a España como un socio relevante en el ámbito internacional.
- **Establecer un plan de revisión decolonial del sistema de cooperación** poniendo el foco en el concepto de reparación, mediante la creación de espacios de participación de los colectivos y personas del Sur Global para la definición y el seguimiento de las acciones de cooperación. Además de asumir y promocionar posiciones políticas decoloniales en los diversos foros internacionales, y revisar los instrumentos de financiación para incorporar a ellos a las organizaciones y colectivos más vulnerables.
- **Establecer mecanismos de monitoreo de los flujos privados para el desarrollo con el objetivo de evaluar su impacto en la reducción de brechas y su alineamiento con los ODS.** Es necesario contar con reglas más claras sobre el papel y la actuación del sector privado en el desarrollo, para asegurar que complementa los esfuerzos públicos, pero no los sustituye. Es imprescindible una mayor transparencia y más y mejores datos para evaluar su carácter adicional y su impacto. Este ejercicio de análisis y seguimiento debe contar con la participación de la sociedad civil y las comunidades participantes en los proyectos.

2. HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA MOVILIDAD SEGURA

Necesitamos avanzar hacia una **gestión de la migración como bien público global**, abordando el fenómeno de forma justa y eficiente para evitar su instrumentalización política. **La política migratoria debe tener un enfoque de derechos y un fuerte compromiso antirracista**, fomentando posiciones de solidaridad y compromiso con el derecho europeo e internacional.

Para ello, proponemos las siguientes medidas:

- **Regularización extraordinaria de las más de 500.000 personas que viven en situación administrativa irregular en España**, atendiendo a la Iniciativa Legislativa Popular Esenciales, apoyada por más de 900 colectivos y que recogió más de 700.000 firmas en todo el país (presentadas en el Congreso en diciembre de 2022).
- **Reforma de la Ley de Extranjería.** Las políticas migratorias no pueden estar al margen de los Derechos Humanos, abocando a miles de personas a todo tipo de abusos sociales y laborales. Es necesario flexibilizar los requisitos necesarios para que las personas migrantes puedan legalizar su situación administrativa en nuestro país y ser ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.
- **Liderar la puesta en marcha de un sistema de movilidad humana escalable a nivel europeo.** Un instrumento regular, seguro y con figuras de migración circular (contratación en origen) que incorporen mecanismos de garantía de derechos en todo el proceso migratorio, así como el acceso eficaz a sistemas jurídicos de protección en caso de vulneración. Las futuras reglamentaciones en materia de debida diligencia, así como la inminente incorporación de la condicionalidad social a la Política Agraria Común (PAC), deben acelerar los cambios en las políticas y prácticas empresariales hacia el mayor respeto de los derechos humanos y laborales en sus cadenas de suministro.



Manifestación del día de las personas refugiadas – Barcelona, 2022.

© Pablo Tosco / Oxfam Intermón

- **Poner fin a la externalización de responsabilidades en el control de la llamada “frontera exterior” de la UE:**
 - Es necesario **desvincular la AOD de cualquier objetivo de condicionalidad migratoria** para garantizar que sólo las actividades cuyo objetivo principal sea promover el desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo puedan calificarse como AOD. El presupuesto destinado a proyectos de desarrollo o humanitarios con componente migratorio (y gestionado desde mecanismos como el *Team European Initiative* para la ‘Ruta Atlántica’, liderado desde España), debería ser implementado mediante proyectos cuyo enfoque de “migración y desarrollo” cumpla con los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y, por lo tanto, no persiga objetivos de contención o refuerzo de la seguridad en la gestión migratoria.
 - El enfoque para la relación y los acuerdos con terceros países debe estar orientado a la **construcción de resiliencia, al desarrollo humano y al respeto a los Derechos Humanos**. Es imprescindible establecer un mecanismo de monitoreo o rendición de cuentas de estas relaciones para garantizar que así sea. Los objetivos de la cooperación para el desarrollo tienen que estar desvinculados de cualquier objetivo de control migratorio o de fronteras en el exterior de la UE.

3. RENOVAR LA COOPERACIÓN CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CENTRÁNDOLA EN LAS TRANSICIONES JUSTAS

El vínculo político, económico y de cooperación entre España y América Latina y el Caribe ha sido históricamente asimétrico. **España afronta el reto de iniciar un nuevo tipo de relación con la región, más allá de los intereses comerciales e inversores habituales** y en un contexto de múltiples crisis y desafíos compartidos. Es el momento de revisar los términos de esa relación desde una lógica distinta —con una alineación de intereses más horizontal y reconociendo las potencialidades y vulnerabilidades mutuas—, y trabajar de forma conjunta en una agenda centrada en las transiciones justas. Para ello, será necesario abrir espacios de diálogo multiactor, inclusivos, seguros y diversos.

La nueva Ley de Cooperación reconoce como prioritaria la relación con América Latina. La mayoría de los actores de la región son países de Desarrollo en Transición (DeT), atravesados por fuertes desigualdades cuya naturaleza multidimensional pone en cuestión la medición del desarrollo vinculado exclusivamente a la renta. Entender la cooperación más allá de los criterios empleados tradicionalmente para calcular y canalizar la AOD debe ser un requisito central de la nueva relación con América Latina. **La triple transición (digital, ecológica y socioeconómica) remite a una visión integrada y compleja de los múltiples desafíos que comparten ambas regiones**. El reto consiste en lograr una gobernanza justa de dichas transiciones.

Por ello, desde Oxfam Intermón proponemos:

- **Promover un enfoque multidimensional de las desigualdades en la cooperación al desarrollo.** Con el fin de incentivar la innovación en las políticas públicas, se debe aplicar una visión integral de las desigualdades y de las políticas intersectoriales, que reconozca el tratamiento diferencial de los colectivos. Para ello, deberán incorporarse análisis e indicadores de desigualdad multidimensional en los proyectos de cooperación.
- **Situar la protección del espacio cívico y la economía de los cuidados en el centro de la cooperación para las transiciones justas.** Estableciendo una hoja de ruta con objetivos claros para su cumplimiento, financiación adecuada y mecanismos de seguimiento. La hoja de ruta debe promover diálogos políticos entre actores que garanticen la participación real y efectiva de la sociedad civil.

**AFRONTAR CON JUSTICIA
LA TRIPLE TRANSICIÓN
(DIGITAL, ECOLÓGICA Y
SOCIOECONÓMICA) EXIGE UNA
RELACIÓN MÁS HORIZONTAL
ENTRE AMBAS REGIONES**

- **Apoyar a la región en el desafío de dar respuesta a la gobernanza de la movilidad humana**, financiando programas de integración entre comunidades receptoras y migrantes, aportando recursos para respuestas humanitarias, promoviendo políticas migratorias más flexibles y con garantía de derechos, y apoyando los marcos regulatorios globales y regionales (por ejemplo, la Declaración de Cartagena sobre personas refugiadas).
- **Considerar como prioridad la erradicación de la evasión y elusión fiscales, a nivel regional y global**, mediante la promoción de reformas orientadas a ampliar las bases tributarias y hacer más eficaces los sistemas fiscales, aumentando la progresividad y la coherencia en el diseño de las políticas fiscales. En particular, se debe hacer frente a las prácticas fiscales nocivas de los países donantes llevando a cabo un análisis de impacto de las políticas fiscales internacionales en los países en desarrollo.
- **Implementar una estrategia de apoyo a largo plazo para proteger y fortalecer el espacio cívico**, que además cuente con mecanismos de financiación flexibles. Aumentando la ayuda destinada al apoyo de la ciudadanía activa y el refuerzo de salvaguardas democráticas. Por ejemplo, en ámbitos como la regulación de la financiación política, el fortalecimiento de los mecanismos de control político, la promoción de la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción. Se debe incluir el apoyo a grupos independientes de la sociedad civil que puedan ejercer de contrapeso de la captura política. Así como evaluar el impacto de las políticas de cooperación al desarrollo, la cooperación judicial y policial, y el sector privado en la evolución de la situación del espacio cívico.



Guatemala. Fermina Alonzo retira la cera de un marco de miel sostenido por Magdalena Primero. Al fondo, Jacoba López. En Guatemala, Oxfam Corazón de Maíz y ASEDECHI están introduciendo cultivos y técnicas agrícolas resistentes a la sequía, así como fuentes de ingresos alternativas, para ayudar a los agricultores del Corredor Seco a adaptarse a la crisis climática. (Cubulco, Baja Verapaz, noviembre de 2021).

© James Rodríguez / Oxfam Intermón

4. IMPULSAR UNA ASOCIACIÓN CON EL SAHEL CENTRADA EN LA RESILIENCIA Y LA AMPLIACIÓN DEL ESPACIO CÍVICO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

La subregión del Sahel tiene una presencia importante en la política exterior española, aunque excesivamente focalizada en dos cuestiones: la seguridad y la gestión de las migraciones en la región. Además, **la nueva Ley de Cooperación convierte las relaciones de España con el Sahel en política de Estado.**

En el marco de la nueva estrategia de la UE para el Sahel, enfocada en un pacto político y de gobernanza que vaya más allá de la intervención militar, España debe **impulsar una asociación que ponga en el centro los intereses y derechos de su ciudadanía.** Un pacto que, desde Oxfam Intermón, consideramos que debe incorporar los siguientes elementos:

- **Promover, desde un liderazgo europeo, una relación renovada y más equitativa con la región del Sahel,** alejándose del enfoque securitario o de prevención de las migraciones y orientando sus políticas hacia la reconstrucción de los contratos sociales. Una política exterior que apoye el papel de la sociedad civil (en especial de las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables) como actor clave en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la injusticia, logrando una mejor rendición de cuentas de los gobiernos. Es importante y urgente contener y revertir la preocupante reducción del espacio cívico.
- **Aportar fondos humanitarios a la altura de la crisis multidimensional que sufre la región** y aumentar su financiación climática, evitando empeorar la crisis de deuda con más créditos, y dirigida especialmente a mejorar el acceso a las energías limpias, así como a financiar la adaptación, las pérdidas y los daños.
- Reforzando la mirada hacia la **construcción de paz, la cohesión social** y la sensibilidad al conflicto.



Burkina Faso. Los refugios en el campo de personas desplazadas de Pissila están diseñados para alojar a un máximo de siete personas, pero albergan un promedio de 15 a 20 personas debido a la afluencia constante de nuevos desplazados internos.

© Sylvain Cherkaoui / Oxfam Intermón

HACIA UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA QUE IMPLIQUE JUSTICIA CLIMÁTICA

La crisis climática provocada por un sistema disfuncional de producción y de consumo, basado en los combustibles fósiles, está revirtiendo el progreso en la lucha contra la pobreza y las desigualdades tanto en España como en el resto del mundo. **Actualmente existe un amplio consenso sobre la necesidad de un cambio de modelo urgente**, y para ello han ido surgiendo acuerdos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), el Pacto Verde Europeo o los fondos Next Generation de la UE para la recuperación post-COVID.

Para cumplir con el objetivo fijado en el Acuerdo de París de limitar el calentamiento global a 1,5°C (en comparación con los niveles preindustriales), **es necesario reducir de forma drástica las emisiones de carbono**, lo que nos lleva inevitablemente a replantearnos nuestro sistema económico. El informe de síntesis del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) publicado en marzo de 2023 subraya que estamos ante un periodo decisivo, puesto que «las decisiones y acciones que se tomen en esta década tendrán repercusiones ahora y durante miles de años. Estamos ante una ventana de oportunidad que se cierra rápidamente para asegurar un futuro habitable y sostenible para todas las personas».

Somos testigos de la **movilización de amplios sectores de la sociedad**, especialmente de la juventud, y de una ola de litigios climáticos que buscan proteger los derechos de las personas frente a la inacción de sus gobiernos. Los impactos del calentamiento global afectan sobre todo a los grupos más empobrecidos y vulnerables que, además, tienen menos medios para hacerles frente. Por ello, no sólo debemos reducir las emisiones de forma drástica y emprender una transición verde (que incluye una transición energética justa); **es fundamental que las personas más afectadas puedan acceder a apoyos adecuados para transitar ellas también, adaptarse y compensar los daños y pérdidas sufridos**, evitando que las estrategias y los fondos sean un privilegio al alcance unos pocos.

En particular, **tanto el cambio climático en sí como las políticas diseñadas para combatirlo tienen impactos desiguales en las relaciones de género**. El 80% de las personas que se ven forzadas a desplazarse huyendo de los efectos del clima o los desastres naturales, ya sea dentro o fuera de su país, son mujeres. La justicia de género debe ser un elemento fundamental en el desarrollo de las políticas climáticas, abordando los obstáculos específicos que afectan a las mujeres para hacer frente y adaptarse al cambio climático (riesgo de violencias, menor acceso a la tierra y a las finanzas...).

En los últimos años, el Gobierno español ha avanzado en su acción climática. Con la Ley de cambio climático y transición energética (2021) se puso definitivamente esta agenda en el centro de la acción política, pero queda mucho por hacer. **Pese a los progresos, la ambición sigue siendo insuficiente** (por ejemplo, reduciendo las emisiones sólo en un 23 % para 2030 respecto a 1990). Especialmente teniendo en cuenta el retraso acumulado por la inacción climática de los gobiernos durante años, que en el caso Español ha motivado el primer litigio contra el Gobierno (promovido por Oxfam Intermón, Greenpeace y Ecologistas en Acción).

En definitiva, España tiene la responsabilidad de contribuir de forma justa a la financiación climática dentro y fuera de nuestro país, con especial atención a las medidas de adaptación y a las pérdidas y daños, para que las familias más vulnerables puedan ajustar sus medios de vida y hacer frente a fenómenos destructivos provocados o agravados por la crisis climática (inundaciones, sequías prolongadas, huracanes, etc.). Además, nuestro país debe impulsar, en los foros internacionales, el enfoque de derechos para una transición ecológica justa, y aportar propuestas de mejora para el Plan de Acción de Género de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

PROPUESTAS

1. GARANTIZAR UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA

Además de reducir las emisiones de carbono, la transición energética limpia ofrece la posibilidad de generar beneficios económicos, sociales y medioambientales para la población, como un mejor acceso y mayor seguridad energética, nuevos puestos de trabajo ecológicos, protección frente a la volatilidad de los precios de los combustibles, una reducción de la contaminación y la generación de energía de propiedad local y descentralizada.

Estos beneficios, combinados con la magnitud de la transición necesaria para mitigar la crisis climática, suponen **una oportunidad sin precedentes para reducir las desigualdades**. Pero para que esto sea posible, este proceso debe llevarse a cabo con un compromiso y unos esfuerzos conscientes para situar la justicia y los derechos de las personas como elemento central.



Asistentes a la manifestación por la justicia climática para exigir medidas drásticas en la lucha contra el cambio climático celebrada en Valencia, el 12 de noviembre de 2022. Oxfam Intermón forma parte de la Alianza por el Clima, convocante de las protestas en España, coincidiendo con la celebración de la cumbre climática COP27 en Egipto.

© Xavi Selvi / Oxfam Intermón

De lo contrario, **la transición corre el riesgo de debilitar los derechos humanos, perpetuar injusticias y acrecentar desigualdades históricas**. Todo ello generaría reticencias por parte de la población, conflictos sociales por el uso de los recursos, y podría ralentizar aún más el cambio necesario. Las comunidades indígenas y rurales ya se enfrentan a injusticias y vulneraciones de derechos relacionados con la transición energética, como el acaparamiento de tierras para la instalación de parques de renovables o la extracción de minerales de transición (litio, cobalto, grafito...), sin ningún tipo de consulta previa, beneficio o compensación.

En resumen, es necesario desarrollar políticas de transición que promuevan un consumo neutro en carbono y que no se hagan a expensas, especialmente, del bienestar de los países de renta baja y media.

Los cuatro principios que deben guiar la transición energética para que sea realmente justa económica y socialmente, entre países y dentro de cada país, son los siguientes:

RECONOCIMIENTO

La justicia basada en el reconocimiento exige que se consideren y se aborden los derechos, **las preocupaciones** y las injusticias que experimentan los grupos económicos y sociales vulnerables afectados. Incluimos aquí el principio de justicia de género, para garantizar que el diseño, la aplicación y la evaluación de las políticas de transición tengan en cuenta el impacto diferencial que esta puede tener sobre las mujeres y niñas.

PROCEDIMENTAL

La justicia **procedimental** requiere que las personas afectadas disfruten de **una participación significativa** en la elaboración y aplicación de las políticas y los proyectos de transición energética, incluido el derecho al consentimiento libre, previo e informado, a la libertad de asociación, a organizarse y a protestar, entre otros.

DISTRIBUTIVA

La justicia **distributiva** requiere **un reparto equitativo de las responsabilidades**, los costes y los beneficios de la acción climática/energética entre los diferentes grupos económicos y sociales, y protege los derechos a la vida, a la tierra, al trabajo digno, a un entorno limpio y saludable y a la salud y la seguridad, entre otros.

REPARADORA

La justicia **reparadora** exige que las personas y las comunidades afectadas negativamente por la transición energética reciban **una compensación justa**. Es fundamental para las y los trabajadores y todas las personas afectadas por la crisis climática y la transición energética.

Dichos principios deben integrarse en el debate actual y servir de guía para la definición de medidas, en particular dentro de la Estrategia de Transición Justa y de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde Oxfam Intermón recomendamos:

- **En materia de energías renovables:**
 - **Mayor transparencia** en la implantación de renovables en el territorio español, mediante la publicidad de los procedimientos, información proactiva ofrecida a los municipios y a las comunidades afectadas, y la evaluación previa del impacto ambiental y social. La reducción de las exigencias de sostenibilidad con la excusa de agilizar el desarrollo de renovables pone en riesgo el espíritu mismo de la transición, y fomenta un modelo de macroparques con altos impactos.
 - **Participación efectiva** de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, plataformas locales y organizaciones de la sociedad civil en el diseño de medidas y proyectos desplegados.
 - **Compensación justa** para los territorios afectados por el cambio climático y las comunidades que alberguen el despliegue de parques eólicos o fotovoltaicos.
 - **Democratización energética**, promoviendo iniciativas familiares y locales de producción y autoconsumo (cooperativas, comunidades energéticas), más ajustadas a la realidad de cada territorio.

LA TRANSICIÓN NO PUEDE HACERSE A EXPENSAS DE LOS PAÍSES Y COMUNIDADES MÁS EMPOBRECIDOS O VULNERABLES



Equipo y compañeras de Oxfam Intermón en la manifestación por el clima en Barcelona convocada por Fridays For Future en el marco de su Global Climate Action Day. Global Climate Action Day de 2019.

© Berta Vicente Salas / Oxfam Intermón

- **Acelerar la transición justa desde una perspectiva territorial.** Según datos del Banco Central Europeo (BCE), los sectores económicos con mayor riesgo de transición climática concentran en España alrededor de 3,1 millones de puestos de trabajo, con importantes efectos de arrastre sobre el conjunto de la economía. Por ello, deben desarrollarse planes de transición que no caigan nuevamente en los errores de la reconversión industrial de los años 80, apostando por el gradualismo y por la generación de nuevas oportunidades de empleo y de recualificación profesional para las personas afectadas.
- **Focalizar el apoyo público a la sostenibilidad de autónomos/as y pymes** de los sectores más impactados por la actual crisis de precios, incentivando a su vez la transición energética:
 - **Mejorar el mecanismo de apoyo a la solvencia de las pymes** recogido en los paquetes de respuesta a la inflación puestos en marcha en España, con cuantías dirigidas fundamentalmente a facilitar los pagos de la factura energética. En paralelo, sería necesario establecer un plazo para que las empresas presenten planes de eficiencia y ahorro energético, bajo la condición de tener que devolver el dinero de la subvención en caso de incumplimiento, incluyendo aspectos como una auditoría energética, medidas de reducción del consumo, medidas de autoconsumo de energía, calendario y presupuesto del plan.
 - **Establecer un compromiso de mantenimiento del empleo**, fomentar la incorporación laboral de personas jóvenes y la igualdad entre hombres y mujeres, así como todos los requisitos establecidos en materia de ayudas de Estado y criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).
 - Adicionalmente, **se podrán establecer incentivos** como la amortización acelerada de las inversiones en eficiencia energética, o el establecimiento de una nueva línea de avales del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para programas de eficiencia energética, con posibilidad de convertir esta financiación en instrumentos de cuasi capital.
 - Estas medidas deberían graduarse en función de la evolución del precio de la energía en el mercado mayorista.
- **Apostar por un nuevo mecanismo de precios y un mercado energético más justo** que se adapte al creciente peso de las renovables. El Gobierno español debe seguir impulsando, dentro de la Unión Europea, el cambio en el mecanismo de fijación de precios de la energía.
- **Impulsar medidas focalizadas para combatir la pobreza energética**, mediante planes que vinculen la protección social con la transición energética justa, con especial atención a las familias con menos ingresos y a la perspectiva de género (la pobreza energética afecta con mayor intensidad a las mujeres y, especialmente, a los hogares monomarentales).

2. IMPULSAR UN MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE Y RESPETUOSO CON LOS DERECHOS HUMANOS

Según el IPCC, limitar el calentamiento global a 1,5 °C es una misión que exige cambios rápidos y de gran alcance en multitud de ámbitos: la energía, el suelo, las zonas urbanas, las infraestructuras (incluidos el transporte y la vivienda) y los sistemas industriales. Los cambios necesarios no tienen precedente en cuanto a escala, y el horizonte es ambicioso: **acabar con un modelo económico extractivo, basado en un crecimiento intensivo en carbono, que satisface en gran medida las necesidades de quienes ya son ricos**, externalizando buena parte de los costes y riesgos sobre quienes viven en la pobreza.

ESPAÑA DEBE RECONOCER Y REFORZAR SU COMPROMISO CON LA FINANCIACIÓN CLIMÁTICA

Optimizar el uso de los recursos, reducir la degradación y la contaminación deben ir de la mano de otro objetivo: mejorar la calidad de vida de las mayorías, y no solo de unos pocos.

Para ello, desde Oxfam Intermón proponemos una serie de **medidas dirigidas a distintos actores del sector privado:**

- **Incluir cláusulas para la transición energética en la contratación pública,** para garantizar que el acceso a los fondos y contratos públicos responden a exigencias de transición energética hacia fuentes renovables, eficiencia energética y reconversión hacia procesos productivos menos intensivos en el uso de energía.
- **Impulsar una transposición ambiciosa de los desarrollos legislativos europeos sobre taxonomía ambiental y social para su aplicación en productos de inversión y financiación,** de modo que la actividad inversora pueda dirigir de forma más eficiente sus recursos hacia sectores y actividades que impulsan el cambio de modelo de producción y consumo.
- **Poner en marcha mecanismos y órganos de representación de los diferentes actores afectados por la actividad empresarial,** principalmente las personas trabajadoras. Además, se han de poner en marcha políticas que incentiven una gestión empresarial que incorpore indicadores de desempeño social y ambiental para consolidar un modelo de gobernanza empresarial basado en la sostenibilidad.
- **Impulsar la aprobación de una regulación española y europea que garantice los derechos humanos y ambientales dentro y fuera de la UE,** aplicable a todas las empresas independientemente de su tamaño y exposición al riesgo, y abarcando toda la cadena de valor global, incluido el sector financiero. La normativa debe incorporar obligaciones de acceso efectivo a la justicia y reparación de las víctimas, y también la responsabilidad de los administradores de supervisar adecuadamente los procesos de diligencia debida. Las compañías deberán identificar y evaluar los impactos específicos en los derechos humanos de mujeres, adolescentes y niñas, así como detectar, prevenir y mitigar los efectos climáticos adversos de su actividad.



Personas voluntarias y del equipo técnico de Oxfam Intermón en la manifestación por la justicia climática en Valencia, con motivo de la COP27 en Egipto.

© Xavi Selvi / Oxfam Intermón

3. CUMPLIR EL COMPROMISO DE FINANCIACIÓN CLIMÁTICA

Reconociendo la responsabilidad histórica de los países industrializados en su contribución a la crisis climática, un tema ampliamente debatido en la última Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP) celebrada en Egipto (noviembre de 2022), **España debe reconocer y reforzar su compromiso de aportar una financiación climática suficiente, proporcional, adecuada y transparente.**

Por ello, desde Oxfam Intermón proponemos:

- **Impulsar los mecanismos necesarios que permitan a España aportar su parte justa al objetivo global de financiación climática hacia los países en desarrollo**, cifrado en 100.000 millones de dólares anuales hasta el 2025. La financiación climática internacional debe ser proporcional a la responsabilidad de cada país en las emisiones y a su capacidad económica. El compromiso actual de aportar 1.350 millones de dólares en ese periodo es insuficiente; junto con lo entregado a través de los presupuestos de la UE, España debe aumentar su contribución hasta alcanzar los 3.430 millones de dólares al año.
- **Toda financiación climática aportada por España deberá:**
 - Asegurar que al menos el 80 % sea en forma de subvenciones, mientras que los préstamos aportados sólo sean concesionales.
 - Priorizar las intervenciones en materia de adaptación (doblando como mínimo su aportación actual, en línea con las decisiones de la COP) y reforzar las intervenciones que aborden la perspectiva de género.
 - Ser reportada como financiación nueva y adicional a la AOD.

HACIA UNA SOCIEDAD MENOS DESIGUAL A TRAVÉS DE LA JUSTICIA SOCIOECONÓMICA

España presenta unas tasas de desigualdad muy elevadas. Comparada con los países de nuestro entorno, produce mucha desigualdad en momentos de recesión y no logra reducirla a la misma velocidad durante los periodos de bonanza y expansión económica. El resultado de esta dinámica es que las brechas se intensifican y cronifican con el tiempo. Algunos ejemplos atestiguan este hecho: en 2008, la renta en manos del 1 % de la población con mayores ingresos suponía el 13,6 % del total, mientras que en 2019, justo antes de la pandemia, representaba el 16,9 %. En cambio, el 50% más pobre pasó de recibir el 16,2 % en 2008 a obtener el 14,2 % en 2019, tres veces menos que la del 10 % más rico.

Según Eurostat, en 2020 (última información oficial disponible) España se encontraba entre los países más desiguales de Europa, ocupando el quinto puesto de los 26 que reportan datos. Estos niveles se encuentran muy lejos de lo que cabría esperar de la cuarta economía de la Zona Euro, más aún si tenemos en cuenta el sistema de bienestar conseguido. Tan sólo Bulgaria, Letonia, Lituania y Rumanía presentan niveles de desigualdad superiores. Lejos quedan países como Francia, Dinamarca o Países Bajos.

En la última década, **tres importantes crisis han puesto a prueba nuestras sociedades:** la Gran Recesión económica de 2008-2014, la COVID-19 y la guerra en Ucrania. Las tres han provocado incertidumbre, han acentuado desigualdades socioeconómicas preexistentes y han erosionado nuestros sistemas productivos y de protección social. Cada vez es más difícil resistir los impactos cotidianos que se extienden por amplias capas de la población. Al mismo tiempo, siempre hay quien sale ganando. Los beneficios extraordinarios de las grandes empresas de los sectores financiero, farmacéutico, energético y alimentario han visto cómo se disparaban sus márgenes.

Un solo dato da muestra de la magnitud: el resultado que obtuvieron en su conjunto las empresas del IBEX 35 en 2021 (75.496 millones de euros) fue un 63 % superior al de 2019 (46.262 millones de euros), y un 55 % por encima de la media de los resultados de los cinco años anteriores a la pandemia (2015-2019). Los datos de la Agencia Tributaria que recogen la evolución de los pagos a cuenta del impuesto de sociedades muestran también este importante aumento de los beneficios, especialmente de las grandes empresas. No pasa lo mismo con las pymes y autónomos/as, que sufren de un modo muy agudo el aumento del coste de la energía y las materias primas, comprometiendo su solvencia y sostenibilidad económica.

La actual crisis de precios es, sobre todo, una crisis de desigualdad. Una crisis en la que más personas trabajadoras, más hogares y más microempresas están soportando una situación de fuerte precariedad, escasez y vulnerabilidad, mientras algunas grandes corporaciones y fortunas patrimoniales continúan aumentando su riqueza de un modo intensivo y escandaloso. Lo podemos observar con nitidez si comparamos el impacto diferencial de la inflación en los grupos con menos renta, o si comparamos la evolución salarial en relación a los márgenes empresariales durante los últimos años. De manera conjunta, la inflación y el incremento de las hipotecas estarían haciendo perder más del 15 % de la renta entre los hogares con menores ingresos. Esta pérdida de poder adquisitivo triplica,

LA ACTUAL CRISIS DE PRECIOS ES, SOBRE TODO, UNA CRISIS DE DESIGUALDAD

según el Banco de España, a la de los hogares con mayores ingresos. Como resultado, el porcentaje de hogares que se encuentran en una situación económica vulnerable pasó del 10 % al 14 % en 2022.

Respecto a la relación entre salarios y beneficios, a finales del año pasado los márgenes de las empresas fueron un 60 % superiores a los observados a finales de 2019, mientras que los salarios apenas habían crecido un 4 %. Este importante diferencial ha llevado a constatar, por parte de diferentes organismos, que **los beneficios empresariales son uno de los principales factores clave explicativos de los aumentos de precios**. Todo esto hace que las brechas sociales se estén ampliando y con ello se ponen a prueba las costuras de la convivencia y los fundamentos de nuestro sistema democrático.

Frente a esta situación, las medidas de choque puestas en marcha por el Gobierno durante estos años han servido para evitar lo peor, para encajar el golpe y no ahondar en la herida social y económica existente, pero no han sido suficientes para corregir las desigualdades estructurales que lastra nuestro país. **No basta con levantar un escudo de protección, hay que reforzar nuestro Estado de Bienestar y hacerlo más robusto. Hay que diseñar un sistema tributario responsable y solidario** para que aporten más quienes más tienen. Urge actuar sobre las causas de las desigualdades de forma interseccional: es decir, tomando en consideración la interacción de distintos factores (género, origen, etnia, ubicación geográfica, edad, etc.). Es necesario **apoyar nuestro tejido productivo** para fortalecer su viabilidad económica y contribuir al desarrollo y al bienestar colectivo.

Por esta razón, desde Oxfam Intermón consideramos necesario **apostar por una mayor justicia socioeconómica** que implique, como mínimo, el ámbito de la política de rentas, la fiscalidad justa, los derechos sociales, las políticas de protección social y el fomento de un empleo digno y de calidad.



Aroa Hernández Matilla es trabajadora de hogar y cuidados. Su trabajo diario es acompañar y atender a personas mayores, con diversidad funcional o con un grado de dependencia para ducharse, cocinar, limpiar la casa o hacer las compras.

© Ofelia de Pablo y Javier Zurita / Oxfam Intermón

PROPUESTAS

1. PROMOVER UNA POLÍTICA DE RENTAS QUE REDUZCA LAS DESIGUALDADES

Los efectos diferenciales que la crisis de precios está teniendo sobre los salarios y los beneficios empresariales obliga a los agentes sociales (patronal y sindicatos) y al Gobierno a **promover un pacto de rentas que permita recuperar el poder adquisitivo de las familias y hogares**, sin debilitar la sostenibilidad de las pymes y el trabajo autónomo.

Con ese objetivo, desde Oxfam Intermón proponemos:

- **Desplegar una política de rentas que incorpore el triángulo «salarios-beneficios empresariales-fiscalidad».** Dentro de este triángulo, la fiscalidad debería prestar una mayor atención a la presión sobre las rentas de capital dentro del IRPF, mejorando el diseño actual del impuesto al patrimonio, activando el nuevo impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas y asegurando que el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (el IPREM, índice utilizado para fijar los umbrales de acceso a diferentes ayudas y prestaciones sociales) refleje la fuerte subida de precios experimentada durante los últimos años.
- Para articular esta política de rentas, más allá de las responsabilidades estatales para implementarla en el conjunto del Estado resulta necesario, también, **promover acuerdos plurianuales sectoriales o intraempresa que faciliten la recuperación salarial** (sobre todo de los salarios más bajos) con objetivos concretos de aumentos vinculados a la evolución de los márgenes empresariales.

2. REFORMAR EL SISTEMA TRIBUTARIO PARA LOGRAR UNA FISCALIDAD JUSTA

España lleva demasiado tiempo postergando una **necesaria reforma tributaria en profundidad** que la dote de mayor equidad y capacidad de ingresos, para reducir así el déficit estructural y la brecha recaudatoria que nos separa del resto de países europeos. **Los ajustes que se han adoptado en los últimos años han sido siempre parciales y reactivos, respondiendo** a la coyuntura del momento y de corto alcance. Como resultado, a día de hoy **contamos con un sistema tributario poco eficiente**, con poca capacidad para generar recursos y reducir las desigualdades, lleno de agujeros y parches difíciles de justificar.

El próximo Gobierno debe abordar la tarea de reformar en profundidad el sistema tributario. Esta urgencia es compartida por el Comité de personas expertas para la reforma del sistema tributario, que publicó sus recomendaciones en 2022. Los cambios deben encaminarse a garantizar la solidez y sostenibilidad del Estado de Bienestar y a hacer frente a otros desafíos relacionados con el envejecimiento de la población, los intensos cambios tecnológicos, sociales y económicos, la creciente desigualdad, los efectos del cambio climático y la necesaria transición energética, garantizando que el futuro de las próximas generaciones no se vea lastrado por los abultados niveles de deuda.

Por todo ello, desde OXFAM Intermón proponemos:

- **Realizar una reforma tributaria que reduzca cuanto antes la brecha recaudatoria que existe entre España y la UE** (según datos de Eurostat, en 2021 la cifra en España era del 39 %, frente al 41,7 % de la media europea). Resulta necesario **conseguir que tanto las diferentes figuras tributarias individuales como el sistema tributario en su conjunto sean más progresivos**, de manera que quien más tiene o gana más aporte, trasladando el esfuerzo fiscal desde el consumo y el trabajo hacia la acumulación de riqueza. Entre los principales retos sigue siendo necesario un marco de tributación de la riqueza y las rentas del capital más redistributivo, una revisión en profundidad del impuesto de sociedades y la lucha contra la evasión y elusión fiscal, sin dejar de lado un marco de tributación ambiental que contribuya a la transición energética sostenible y justa.

- Aumentar la capacidad redistributiva del Estado, mejorar la reducción de la desigualdad económica y apostar por una mayor recaudación y suficiencia tributaria. Todo esto es necesario para dotar de recursos al Estado del Bienestar y continuar avanzando en un sistema de garantía de ingresos eficaz en la lucha contra la pobreza y vulnerabilidad.

ES NECESARIA UNA REFORMA TRIBUTARIA QUE HAGA EL SISTEMA MÁS PROGRESIVO, QUE REDISTRIBUYA MEJOR Y RECAUDE DE FORMA MÁS EFICIENTE

3. AMPLIAR EL INGRESO MÍNIMO VITAL (IMV) COMO RED DE SEGURIDAD

En nuestro país, el sistema de protección social es fundamentalmente contributivo, poco redistributivo, y presenta serias dificultades para reducir los niveles de pobreza y desigualdad económica. Por eso, **resulta necesario transitar hacia un modelo de protección social y bienestar más amplio y eficiente.**

Debemos responder mejor a los nuevos riesgos vitales asociados a la precarización, la individualización de las trayectorias vitales, la mayor diversidad sexual, étnica, cultural y religiosa, los nuevos modelos familiares, el incremento de la esperanza de vida o la reducción de la natalidad, entre otros elementos. Para ello, apostamos por **un modelo de carácter más preventivo, más universal y menos contributivo que llegue a toda la ciudadanía**, sin importar su trayectoria laboral, su género, su edad, su procedencia o situación administrativa.



En España, millones de hogares tienen problemas para pagar las facturas energéticas y los gastos de la vivienda.

© Pablo Tosco / Oxfam Intermón

Desde Oxfam Intermón planteamos:

- **Ampliar el Ingreso Mínimo Vital** para convertirlo en una herramienta que alcance a toda la población vulnerable, no sólo orientado a erradicar la pobreza severa, sino diseñado también para ser la red de seguridad de todas las personas en situación de riesgo de exclusión o que caen en la pobreza de forma sobrevenida.
- **Mejorar las cuantías y fijar umbrales más amplios** que reduzcan con mayor intensidad la pobreza. Establecer que las ayudas sean individuales, no condicionadas, compatibles con el empleo y libres de trabas burocráticas que dificultan su solicitud y concesión.
- En definitiva, **un modelo de prestación que contribuya de manera eficaz a la reducción de la pobreza y la desigualdad**, sin discriminar a ningún colectivo por razón de edad o situación administrativa, asegurando que cubre a solicitantes de asilo, a familias y personas migrantes, especialmente a aquellas con menores a cargo.

4. APOSTAR POR EL EMPLEO Y EL TRABAJO DIGNOS

Durante la próxima legislatura debemos **consolidar y ampliar los avances en los derechos laborales iniciados en los últimos años**. Es necesario dar solución a la crónica y elevada tasa de desempleo, a la temporalidad y parcialidad no deseada y a la pobreza laboral, que afecta al 16 % de los hogares, para los cuales trabajar no significa salir de la pobreza.

El próximo Gobierno debe impulsar políticas que logren que el empleo estable y de calidad sea una realidad para todas las personas trabajadoras en España. Es necesario aprovechar la oportunidad que ofrecen las transiciones verde y digital para transformar el modelo productivo y generar empleos de mayor calidad. Además, la doble transición no puede dejar a nadie atrás. Se deben impulsar procesos formativos para quienes ven su puesto de trabajo en peligro por estas transiciones, así como para las personas más jóvenes, asegurando que tengan oportunidades de empleo digno.

Para alcanzar esta meta, desde Oxfam Intermón proponemos:

- **En un contexto de inflación** como el actual es importante para la próxima legislatura seguir incrementando el Salario Mínimo Profesional, para mantenerlo en el objetivo del 60% del salario medio.
- **Compatibilizar el sistema de prestaciones sociales con el empleo** para resolver la situación de pobreza laboral de muchos trabajadores y trabajadoras en España.
- **Reformar las Políticas Activas de Empleo** para impulsar la inserción laboral de las personas desempleadas de larga duración en el marco de las transiciones verde y digital.
- **Mejorar el Sistema de Garantía Juvenil** para ofrecer oportunidades formativas y de empleabilidad de calidad a las personas jóvenes más vulnerables.
- **Aumentar los recursos de la inspección laboral** para acabar con los abusos y el fraude laboral, prestando especial atención a la situación laboral de las personas con contrato fijo-discontinuo.
- **Mejorar la negociación colectiva** como herramienta para aumentar la capacidad adquisitiva de las personas trabajadoras.

- Adaptar las indemnizaciones por despido improcedente a los mandatos de la Carta Social Europea (artículo 24) y al Convenio 158 de la OIT, ambos ratificados por España.
- Impedir que la subcontratación se utilice como un mecanismo de reducción de costes salariales, modificando el artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores para que el personal subcontratado disfrute de las mismas condiciones laborales que la plantilla de la empresa principal.
- Impulsar una política industrial estatal que descarbonice y digitalice la economía española generando empleos de mayor calidad.

**PARA EL 16 % DE LOS HOGARES
EN ESPAÑA, TRABAJAR
NO SIGNIFICA SALIR DE
LA POBREZA**



Jóvenes activistas salen a la calle para pedir mejores oportunidades para todas las personas y acabar con las desigualdades.

© Bruno Casas / Oxfam Intermón

TABLA RESUMEN DE PROPUESTAS

HACIA UNA TRANSICIÓN QUE APUESTE POR UN SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS	HACIA UNA TRANSICIÓN GEOPOLÍTICA QUE APUESTE POR LA JUSTICIA GLOBAL	HACIA UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA QUE IMPLIQUE JUSTICIA CLIMÁTICA	HACIA UNA SOCIEDAD MENOS DESIGUAL A TRAVÉS DE LA JUSTICIA SOCIOECONÓMICA
IMPULSAR UN SISTEMA INTEGRAL PÚBLICO DE CUIDADOS	DESPLIEGAR UNA NUEVA POLÍTICA DE COOPERACIÓN FEMINISTA Y TRANSFORMADORA	GARANTIZAR UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA	PROMOVER UNA POLÍTICA DE RENTAS ORIENTADA A LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la universalidad del sistema por derecho. • Subrayar la promoción de la autonomía y la singularidad de las personas dependientes. • Establecer mecanismos y regulaciones que aseguren la corresponsabilidad colectiva en el sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer de manera normativa y estratégica un plan de incremento del presupuesto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para alcanzar el 0,7 % al final de la legislatura. • Realizar una reforma en profundidad de la Ayuda Humanitaria. • Establecer un plan de revisión decolonial del sistema de cooperación internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor transparencia en el desarrollo de la implantación de renovables en el territorio español. • Garantizar la participación en el diálogo de las organizaciones trabajadoras y de la sociedad civil en los planes y estrategias para la transición a energías renovables. • Una compensación justa para las comunidades que están albergando el despliegue de las energías renovables en sus territorios. • Democratización energética a través de la participación ciudadana en la producción y consumo de energía renovables. • Planes de transición con un enfoque territorial. • Focalizar el apoyo público a la sostenibilidad de autónomos, pequeñas y medianas empresas de los sectores más afectados por la crisis de precios, incentivando la transición energética. • Apostar por un nuevo mecanismo de precios y un distinto funcionamiento del mercado que se adapte a la creciente penetración de renovables. • Impulsar medidas focalizadas para combatir la pobreza energética. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desplegar una política de rentas que incorpore el triángulo «salarios-beneficios-fiscalidad». • Promover acuerdos sectoriales o intraempresas que faciliten la recuperación salarial.

HACIA UNA TRANSICIÓN QUE APUESTE POR UN SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS	HACIA UNA TRANSICIÓN GEOPOLÍTICA QUE APUESTE POR LA JUSTICIA GLOBAL	HACIA UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA QUE IMPLIQUE JUSTICIA CLIMÁTICA	HACIA UNA SOCIEDAD MENOS DESIGUAL A TRAVÉS DE LA JUSTICIA SOCIOECONÓMICA
<p>REVISAR LA DURACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO PARA FACILITAR LOS CUIDADOS Y LAS CONCILIACIONES</p>	<p>HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA MOVILIDAD SEGURA</p>	<p>IMPULSAR UN MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE</p>	<p>REFORMAR EL SISTEMA TRIBUTARIO PARA LOGRAR UNA FISCALIDAD JUSTA</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Equiparación del régimen jurídico de las personas cuidadoras. • Revisión de la duración y distribución del tiempo de trabajo. • Flexibilización y reordenación de los horarios y formas de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regularización extraordinaria de las más de 500.000 personas extranjeras que se encuentran en situación administrativa irregular en España. • Reforma de la Ley de Extranjería. • Liderar desde España la puesta en marcha de un sistema de movilidad humana escalable a nivel europeo. • Poner fin a la externalización de responsabilidades en el control de la llamada “frontera externa” de la unión europea. • Desvincular la AOD de cualquier objetivo de condicionalidad migratoria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir cláusulas para la transición energética en contratación pública. • Impulsar una trasposición ambiciosa de los desarrollos legislativos comunitarios sobre taxonomía ambiental y social para su aplicación en productos de inversión y financiación. • Poner en marcha mecanismos y órganos de representación de los diferentes actores afectados por los impactos ambientales de las empresas. • Impulsar políticas que activen nuevos modelos de gobernanza empresarial basada en la sostenibilidad. • Impulsar la aprobación de una regulación española y europea en torno a la defensa de los derechos humanos y ambientales dentro y fuera de la UE que aplique a todas las empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una reforma tributaria que reduzca la brecha recaudatoria que existe entre España y el promedio UE-27, poniendo el énfasis en la tributación de la riqueza y las rentas del capital, la revisión en profundidad del impuesto de sociedades, la lucha contra la evasión y elusión fiscal, sin dejar de lado un marco de tributación ambiental que contribuya a la transición energética sostenible y justa. • Aumentar la capacidad redistributiva del Estado, duplicando la actual capacidad de reducción de la desigualdad.

HACIA UNA TRANSICIÓN QUE APUESTE POR UN SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS	HACIA UNA TRANSICIÓN GEOPOLÍTICA QUE APUESTE POR LA JUSTICIA GLOBAL	HACIA UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA QUE IMPLIQUE JUSTICIA CLIMÁTICA	HACIA UNA SOCIEDAD MENOS DESIGUAL A TRAVÉS DE LA JUSTICIA SOCIOECONÓMICA
<p>GARANTIZAR LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DE HOGAR Y CUIDADOS MEDIANTE LA TRANSPOSICIÓN COMPLETA DEL CONVENIO 189 DE LA OIT</p>	<p>RENOVAR LA COOPERACIÓN CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CENTRÁNDOLA</p>	<p>CUMPLIR EL COMPROMISO DE FINANCIACIÓN CLIMÁTICA</p>	<p>AMPLIAR COMO RED DE SEGURIDAD EL INGRESO MÍNIMO VITAL (IMV)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la participación en el diálogo de las organizaciones de trabajadoras del hogar. • Igualar la protección social de las trabajadoras de hogar y cuidados a la del resto de personas asalariadas. • Reforzar el SAAD integrando a las trabajadoras del hogar en los servicios sociales. • Regularizar a las trabajadoras extranjeras en situación irregular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un enfoque multidimensional de las desigualdades en la Cooperación al Desarrollo con América Latina y Caribe. • Situar en el centro la cooperación para las transiciones justas (verde, digital y socioeconómica), la protección del espacio cívico y la economía de los cuidados. • Apoyar a la región en el reto de dar respuesta a la gobernanza de la movilidad humana financiando programas de integración entre comunidades receptoras y migrantes. • Considerar como prioridad en la agenda de la cooperación la erradicación de la evasión y elusión fiscales, a nivel regional y global. • Implementar una estrategia de apoyo a largo plazo para proteger y fortalecer el espacio cívico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar los mecanismos necesarios que permitan a España aportar su parte justa al objetivo global de financiación climática hacia los países en desarrollo. • Características principales de la financiación climática aportada por España. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el Ingreso Mínimo Vital para convertirlo en una herramienta que alcance a toda la población vulnerable. • Aumento de cuantías y umbrales de acceso más amplios. • Inclusión en el IMV de jóvenes, solicitantes de asilo, familias y personas migrantes, especialmente a aquellas con menores a su cargo, independientemente de su situación administrativa.

HACIA UNA TRANSICIÓN QUE APUESTE POR UN SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS	HACIA UNA TRANSICIÓN GEOPOLÍTICA QUE APUESTE POR LA JUSTICIA GLOBAL	HACIA UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA QUE IMPLIQUE JUSTICIA CLIMÁTICA	HACIA UNA SOCIEDAD MENOS DESIGUAL A TRAVÉS DE LA JUSTICIA SOCIOECONÓMICA
	<p>IMPULSAR UNA ASOCIACIÓN CON EL SAHEL CENTRADA EN LA RESILIENCIA Y LA AMPLIACIÓN DEL ESPACIO CÍVICO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL</p>		<p>APOSTAR POR EL EMPLEO DIGNO Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA LABORAL</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover, desde un liderazgo europeo, una relación renovada y más equitativa con la región del Sahel. • Aportar fondos humanitarios a la altura de la crisis multidimensional que sufre la región. • Aplicar sistemáticamente el Triple Nexo (Humanitario, Desarrollo, Paz) reforzando la mirada hacia la construcción de paz en la región. 		<ul style="list-style-type: none"> • Reformar las Políticas Activas de Empleo para impulsar la inserción laboral. • Mejorar el Sistema de Garantía Juvenil. • Aumentar los recursos de la inspección laboral para acabar con los abusos y el fraude laboral. • Mejorar la negociación colectiva. • Adaptar las indemnizaciones por despido improcedente a los mandatos de la Carta Social Europea y al Convenio 158 de la OIT. • Impulsar una política industrial estatal que descarbonice y digitalice la economía española generando empleos de mayor calidad.

© Oxfam Intermón, abril de 2023

Este documento ha sido coordinado por Pablo Martínez y Ernesto García con la contribución de Franc Cortada, Beatriz Novales, Raquel Checa, Nerea Basterra, Lourdes Benavides, Estefanía S. Vasconcellos, Andrea Costafreda, Sofía Marroquín, Julia García, Alejandro García, María Jose Gascón, José Luis Quiñones, Jéssica Romero, Ana Claver, Alejandra Chávez, Miguel Alba, Íñigo Macías, Gotzone Olarra, Sonia Díaz, Cristina Fernández-Durán, Ximena Medina y Sandra Martín.

Las fotografías han sido realizadas por Pablo Tosco, Ofelia de Pablo y Javier Zurita, Xevi Selvi, Berta Vicente Salas, Bruna Casas, Salahuddin Ahmed, James Rodríguez y Sylvain Cherkaoui.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con msambade@oxfamintermon.org

Esta publicación está sujeta a copyright, pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del copyright solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con msambade@oxfamintermon.org

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional compuesta por 21 afiliadas que trabajan con organizaciones socias y aliadas para apoyar a millones de personas en todo el mundo. Juntas, abordamos las desigualdades para poner fin a la pobreza y las injusticias, en el presente y a largo plazo, con el objetivo de construir un futuro basado en la igualdad. Para más información, póngase en contacto con cualquiera de las organizaciones o visite la página www.oxfam.org

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)
Oxfam Aotearoa (www.oxfam.org.nz)
Oxfam América (www.oxfamamerica.org)
Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)
Oxfam Brasil (www.oxfam.org.br)
Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)
Oxfam Colombia (lac.oxfam.org/countries/colombia)
Oxfam en Bélgica (www.oxfamsol.be)
Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)
Oxfam GB (www.oxfam.org.uk)
Oxfam Hong Kong (www.oxfam.org.hk)
Oxfam IBIS (Dinamarca) (<https://oxfamibis.dk/>)
Oxfam India (www.oxfamindia.org)
Oxfam Intermón (www.oxfamintermon.org)
Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)
Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)
Oxfam México (www.oxfamemexico.org)
Oxfam Novib (Países Bajos) (www.oxfamnovib.nl)
Oxfam Quebec (www.oxfam.qc.ca)
Oxfam Sudáfrica (www.oxfam.org.za)
KEDV (www.kedv.org.tr)



OXFAM
Intermón



OXFAM
Intermón